



RESOLUCIÓN No. 104 de 2019

"Por la cual se modifica el detalle de la apropiación de rubros presupuestales de gastos de funcionamiento correspondientes a la vigencia fiscal de 2019."

LA GERENTE DEL CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA.

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.8.3.1.10 del Decreto 1068 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, por medio de la Resolución No. 001 del 27 de diciembre de 2018, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Sociedad Canal Regional de Televisión Teveandina Ltda. para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Que mediante acuerdo No. 002 del 29 de enero de 2019 los miembros de Junta aprobaron la capitalización por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por la suma de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$600.000.000)**.

Que de acuerdo con la resolución No. 052 del 31 de mayo de 2019 expedida por Teveandina Ltda. se modificó el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2019 por la suma de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$600.000.000)** correspondiente a la capitalización del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones antes mencionada.

Que conforme al proceso de protocolización de la capitalización realizado por el MINTIC, ante la Notaria Cincuenta y Siete del círculo de Bogotá, asignada mediante reparto notarial se elevó ante escritura pública No. 2.154 del 01 de octubre de 2019, generando el pago, recaudo y tributos por concepto de derechos notariales, por la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS VENTIUN MIL QUINIENTOS SIETE PESOS M/CTE. (\$2.721.507)**, siendo este un gasto no previsible dentro del presupuesto de la Entidad, por lo que se hace necesario realizar una modificación al detalle del presupuesto de gastos de funcionamiento del rubro 21020215 Mantenimiento al rubro 21020207 servicios públicos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Modificar el detalle de la apropiación de Gastos de funcionamiento de Teveandina Ltda. de la actual vigencia fiscal, por la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS VENTIUN MIL QUINIENTOS SIETE PESOS M/CTE. (\$2.721.507).** para la cancelación de los derechos notariales y demás recaudo de la protocolización de escritura pública correspondiente al aumento del capital de la entidad, de la siguiente manera:

	CONCEPTO	APROPIACION INICIAL	TRASLADO	APROPIACION VIGENTE
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,226,956,202		2,226,956,202
	GASTOS GENERALES	477,382,765		477,382,765
	ADQUISICION DE SERVICIOS	448,769,308		448,769,308
21020215	MANTENIMIENTO	79,497,562	(2,721,507)	76,776,055
21020207	SERVICIOS PUBLICOS	104,023,898	2,721,507	106,745,405

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir la presente resolución a la Coordinación de Presupuesto y Contabilidad para conocimiento y trámite pertinente.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

02 OCT. 2019

GINA ALEJANDRA ALBARRACÍN BARRERA
Gerente

Proyectó: Mónica Sánchez

Revisó: Gina Sánchez

María Fernanda Carrillo